

# EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL.

NÚM. 188.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**—En Alicante: un mes 7 rs., un trimestre 20.—Fuera de la capital, 23 rs. Trimestre.—En el extranjero, un mes 14 rs., un trimestre 40. Números sueltos á cuartos. Se suscribe en la imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administración plaza del Teatro, 3. En Madrid y París C. A. Saavedra.

ALICANTE:

Domingo 2 Junio de 1872.

**ANUNCIOS.**—A precios convencionales.—El pago será anticipado.  
**COMUNICACIONES.**—A precios convencionales. Los comunicados ó escritos de cualquiera especie que se remitan á la redacción no se devuelven aun cuando no se publiquen.

AÑO II.

## CÓRTESES

### CONGRESO.

Extracto de la sesión celebrada el 29 de mayo 1872.

PRESIDENCIA DEL SR. NIOS ROSAS.

Abierta la sesión á las cuatro, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. Presidente interino del Consejo de Ministros. El gobierno, que comprende los altos deberes que sobre él pesan, se ha creído en la ineludible necesidad de venir á dar explicaciones, adelantándose á las que pudiera pedir cualquier señor diputado en uso de su derecho, sobre un documento que justamente ha preocupado la opinión pública, y es el relativo al acto por el cual han entregado en Vizcaya las armas los carlistas. Careciendo de datos suficientes, quiso aclarar algunas dudas y saber los antecedentes y las causas que hubieran motivado ese documento; y para esto trató de ponerse en comunicación con el general en jefe del ejército. Al efecto, se le espidió un telegrama para que se situase en la estación mas inmediata.

Este telegrama fué dirigido á las seis de la tarde de ayer, porque hasta las cuatro y media no llegó á mis manos el documento publicado por los periódicos. A las nueve y media se reprodujo el telegrama por otra línea, por si la directa estaba interceptada. El Consejo de Ministros estuvo reunido hasta las seis y media de la mañana, retirándose á esta hora los demás señores ministros y quedándose yo en el ministerio de la Guerra. A las ocho y media se me avisó que en la estación de Bilbao había una persona que traía poderes del general en jefe para conferenciar con el gobierno, no pudiéndolo hacer directamente dicho general en jefe por impedirse el mal estado de su salud. Se reunió de nuevo el Consejo, y ya comprenderá la Cámara que por muchos poderes que pueda tener un delegado, no suelen ser suficientes para aclarar dudas ocurridas sobre una cuestión de tan grave naturaleza. Creo que he indicado lo bastante para que, tratándose de tan altos intereses como median en este caso, se respete la reserva en que tiene que encerrarse un gobierno serio, que no puede en una hora, ni tal vez en un día, resolver sobre cuestiones tan graves.

El gobierno, pues, promete cuando tenga un conocimiento exacto y completo de los hechos, traer aquí la resolución que considere conveniente; pero entretanto, espera del patriotismo de todos los señores diputados que no susciten por ahora esta cuestión, hallándose dispuesto el gobierno en otro caso á no contestar hasta que adquiere completo y cabal conocimiento acerca de un asunto á que no da ni quita mas gravedad de la que realmente puede tener.

El Sr. Ruiz Zorrilla. Siento no poder por mi parte corresponder al ruego que acaba de dirigirme al Congreso el señor presidente interino del Consejo de Ministros, mi amigo el Sr. Topete, como siento que se haya anticipado á la pregunta que acerca de este asunto pensaba hacer, que tenía anunciada al señor presidente de la Cámara antes de abrirse la sesión.

Antes de entrar en el fondo del asunto, por si tengo que valerme de todos los medios que me da el reglamento, el de la interpelación primero, el de la proposición después, si aquella se aplaza, necesito saber del gobierno, si el documento á que se ha referido es auténtico, como tengo el sentimiento de creer después de haber leído los diarios ministeriales; y en caso de que lo sea, si el gobierno que preside interinamente el señor general Topete, y en propiedad el general en jefe del ejército del Norte, acepta la responsabilidad de su contenido.

Todavía me atrevo á hacer otra pregunta al gobierno, y es la de si además de aceptar la responsabilidad de ese documento, por que el señor general Serrano estuviera autorizado por el ministerio anterior ó por el actual para realizar ese convenio, le aprueba ó le rechaza; porque también pudiera haberse hecho antes de que el general Serrano fuera presidente del Consejo.

Yo deseo que me diga el Sr. Topete si el gobierno aprueba el convenio hecho por el general en jefe del ejército español, del ejército de la revolución, del ejército que ha sabido sostener el orden público desde el 28 de setiembre al través de todo género de dificultades; deseo saber si el gobierno aprueba ese convenio en su conjunto y en sus detalles; y en caso de que resulte verdad en todas ó en algunas de sus cláusulas, si está dispuesto en la que resulte verdad á decir sí el general Serrano ha cumplido ó no con lo que debía esperarse de su amor al ejército, á la libertad y á la revolución de setiembre.

El Sr. Presidente interino del Consejo de Ministros (Topete). Veo con pena que han quedado defraudadas mis esperanzas, y voy á contestar concretamente al señor Ruiz Zorrilla. Su señoría ha tenido buen cuidado de pedir que sea yo el que le conteste y no ningún otro de los

señores ministros, tal vez para sacar partido de mi inesperienza parlamentaria; pero procuraré defraudar por esta vez las esperanzas de su señoría.

Pregunta el Sr. Zorrilla si es auténtico el documento que ha circulado por las calles de Madrid. No creo que se diferencie del auténtico que tengo aquí.

Es, pues, exacto el documento, y con esto queda concretamente contestada su primera pregunta. La segunda es si el gobierno aprueba ó rechaza ese acto del general en jefe. Ya he manifestado antes que no creía que debía hacerse esa pregunta, porque no basta conocer el texto de un documento para formar un juicio exacto, porque de su lectura han surgido dudas que necesitamos aclarar. ¿Cree el Sr. Ruiz Zorrilla que no conociendo las razones ni el fundamento de algunas cosas, puede decir el gobierno que las aprueba ni las rechaza? Es preciso aguardar á tener un conocimiento cabal y perfecto de todo el asunto; y entonces, inspirándose en el mas alto patriotismo, traerá aquí el gobierno la solución que considere mas conveniente á los intereses generales del país.

El Sr. Ruiz Zorrilla. Siento que mi amigo el Sr. Topete no me comprenda, y no, es de ahora cuando tengo esta desgracia. Si pudiera abusar de la inesperienza parlamentaria de que en su modestia ha hecho alarde el Sr. Topete, no sería yo el que abusara de ella. El señor Topete es el presidente interino del Consejo de Ministros; con ese carácter sin duda se ha levantado á decir lo que ha dicho, y por eso he tenido yo que dirigirme á su señoría.

El gobierno dice que el documento de que se trata es auténtico; pero que tiene que pedir estas ó las otras explicaciones, y que solo conociendo el fundamento del convenio es como puede saber si le aprueba ó le desaprueba. Pero no ha contestado su señoría á mi pregunta, de si en el caso de que el convenio sea como se ha dado al público, el gobierno presidido por el duque de la Torre, general en jefe del ejército del Norte, y que ha hecho el convenio, ó mejor dicho, que le ha propuesto, porque no ha tenido la fortuna de que se acepte, si este gobierno, digo, lo aprueba ó no. A esto no se ha contestado. (Rumores). Lo que se sabe es que existe un convenio, y un convenio que no hay ministro, ni diputado, ni español alguno que le pueda aceptar.

El Sr. Presidente. Siento tener que advertir á su señoría que tiene la palabra para rectificar; y que está mas bien replicando.

El Sr. Ruiz Zorrilla. Perdóname el señor presidente que me haya escedido de mi derecho contestando á una interrupción; y cuando S. S. sabe emplear en estos casos tan magníficos apóstrofes, no debe extrañar que yo me haya extrañado un poco para hacerme cargo de esa interrupción.

Lo digo con sinceridad, y mis declaraciones de anteayer son buen testimonio de ello; nosotros no queremos interrumpir los debates; queremos hacer una oposición legal; desearnos conservar dentro de las condiciones en que siempre hemos estado, á pesar de los motivos que hemos podido tener para otra cosa. Siento que me sea imposible acceder á los ruegos del señor presidente interino del Consejo de Ministros; pero si el gobierno juzgaba ese convenio como le ha juzgado todo el mundo, pudo haberse acercado al señor presidente del Congreso, y fundándose en estas ó en las otras razones, pero confesando siempre que el convenio era grave, importante y trascendental, decirle que desaba que no hubiera sesión hasta adquirir los detalles que desea.

Esto es lo que ha debido hacer, y no venir á decir que el convenio es grave, que no sabe lo que significa, que no se le interpele y que no se lo pregunte, cuando en el convenio va envuelta la tranquilidad de algunas provincias y están interesados el honor del ejército y el deseo de que la guerra civil no tome proporciones que no ha debido tomar.

El Sr. Ministro de Estado (Ulloa). Siento que el Sr. Ruiz Zorrilla, usando de un derecho perfecto, pero no dando á sus sentimientos patrióticos la dirección que sería de desear, no haya accedido al ruego reiterado del señor presidente del Consejo; pero el gobierno, usando también de su derecho, no dirá mas ni menos de lo que ha manifestado el Sr. Topete. No he visto, en mi larga vida parlamentaria, que se haya procedido como ahora se quiere proceder en un asunto como este, demasiado grave para resolverle de pleno en un momento.

He visto, por el contrario, que cuando un ministro hace la mas ligera indicación sobre la inconveniencia de ocuparse de tal ó cual negocio, ofreciendo traerle al Parlamento en un breve plazo, todos acceden gustosos á la tregua pedida; y solo cuando los gobiernos no cumplen su promesa es cuando las oposiciones se consideran en el caso de usar de su derecho. Esto es lo

que ha practicado el mismo Sr. Ruiz Zorrilla y sus amigos en asuntos de menos gravedad.

Dicho esto, me cumple hacer una rectificación y defender al gobierno de un cargo que se le ha dirigido. El Sr. Ruiz Zorrilla ha calificado de convenio el documento á que nos referimos, y ateniéndose á su texto no puede calificarse así.

Ha dicho además su señoría que ese documento está firmado por el presidente del Consejo de ministros, en lo cual se equivoca también, como lo demuestra la fecha del documento mismo. Cuando este se firmó, el duque de la Torre no había sido llamado siquiera á formar Gabinete; pero aun cuando no fuese así, el documento está firmado por el general en jefe de operaciones, y el gobierno está en este banco en toda su integridad. Aquí está el gobierno, y en Vizcaya el general en jefe. Conviene dejar consignado esto al gobierno, al principio que representa á la autoridad que ejerce, á fin de quedar en completa libertad de acción para examinar con toda imparcialidad este asunto.

El cargo que se ha dirigido al gobierno no deja de ser peregrino: «si cree que es importante este asunto, ¿por que no se ha puesto de acuerdo con el presidente de la Cámara para que no hubiera sesión?» El gobierno no ha procedido así por varias razones. En primer lugar, no quería interrumpir las tareas parlamentarias; creyó además que á la indicación que ha hecho el señor presidente del Consejo de Ministros, no habría mas que aquiescencia; y por último, no teniendo ese documento la suprema gravedad que se le quiere atribuir, aunque tenga bastante para preocupar al gobierno, como le preocupa, no ha querido retardar el momento de que se legalizase la situación económica, que es lo que desea el país.

El Sr. Ruiz Zorrilla. Siento que haya tenido que levantarse mi amigo el Sr. Ulloa á contestar á las observaciones que he dirigido al Sr. Topete; lo siento, porque puede creer la Cámara y el país que cuando me dirijo al Sr. Topete, lo hago de manera que tiene que invocar el auxilio de sus compañeros. Si con alguno hubiera yo de ser condescendiente, cariñoso y hasta flexible, si lo constituyera mi carácter, sería con el Sr. Topete. Siento, pues, que haya tenido que levantarse el Sr. Ulloa, y voy á las rectificaciones. Si el asunto no es grave, si el convenio, siendo auténtico, no puede influir en nada en la política de este gobierno y en la de los demás partidos, á pesar de haber sido firmado por el presidente del Consejo de ministros, ¿cómo se ha levantado aquí el presidente interino del Consejo á pedir lo que ha pedido? Si el convenio es grave, si es un documento que no solo puede indicar la conducta, la situación y hasta el juicio de todos y cada uno de los hombres públicos, y de todos y cada uno de los partidos; si además tiene la trascendencia de que siendo auténtico lleva en cada una de sus cláusulas... (El señor presidente agita la campanilla). No digo mas, señor presidente; no quiero faltar al reglamento, y menos dar lugar á que se me llame al orden; y como supongo que no se la de contestar á mi interpelación, me siento, pidiendo que se dé lectura á la proposición que he dejado sobre la mesa.

El Sr. Ministro de Estado (Ulloa). Ruego al Sr. Ruiz Zorrilla que recuerde que considerando yo que solo á las súplicas del señor Topete, y no á las mías, podía acceder, no le he pedido nada, limitándome á rectificar algunos conceptos suyos.

Tampoco he dicho que el documento carezca de importancia, sino que no tenía la excesiva gravedad que se le quiere atribuir, para alarmar al país sin motivo.

El Sr. Presidente interino del Consejo de Ministros (Topete). El Sr. Ruiz Zorrilla, tan flexible y tan bondadoso conmigo, por lo que le estoy agradecido, me coloca, sin embargo, en mala situación, diciendo que he necesitado el auxilio del Sr. Ulloa para contestar. En nada sufre mi amor propio llamando á otra persona en mi auxilio, sobre todo cuando su señoría es el adult con quien tengo que contender; pero debo manifestar, que cumpliendo un deber ineludible, he tenido que levantarme aquí á dirigir la súplica que he tenido el honor de hacer; por dos veces he usado luego de la palabra; se ha encargado de ello mi amigo el señor Ulloa.

El Sr. Presidente. El Sr. Martos (don Cristino) ha pedido la palabra; ¿con qué objeto la pide su señoría?

El Sr. Martos (D. Cristino). Con el de hacer unas preguntas al gobierno.

El Sr. Presidente. ¿Sobre el mismo asunto?

El Sr. Martos (D. Cristino). Sobre el mismo asunto.

El Sr. Presidente. Suplico á V. S.; va á hablar el presidente. El Congreso es testigo de la latitud que he dado al debate empeñado entre el gobierno de S. M. y el Sr. Ruiz Zorrilla, á consecuencia de las preguntas que este señor diputado ha dirigido al gobierno; debate com-

pletamente irregular, porque se ha abierto discusión única y exclusivamente sobre una pregunta hecha al gobierno. Para que esta irregularidad no continúe, no puedo conceder la palabra al Sr. Martos; pero me consuela de esta negativa la circunstancia de estar presentada una proposición suscrita por los Sres. Ruiz Zorrilla, Martos y otros dignos amigos suyos, que puede dar margen á un debate regular. Va á leerse la proposición.

El Sr. Martos (D. Cristino). Pido la palabra.

El Sr. Presidente. La tiene V. S. para dirigirse á la mesa acerca del regimen que la mesa da á la discusión; no por otra cosa.

El Sr. Martos (D. Cristino). Para eso no mas la pido, señor presidente. Creo que tengo derecho á hacer al gobierno las preguntas que considere oportunas como diputado de la nación, y no habiéndose entrado en la orden del día. Cuando su señoría me preguntó si pensaba ocuparme del mismo asunto, yo hubiera podido excusar la respuesta. Vedáronme, sin embargo, tal conducta consideraciones de altísimo respeto hacia su señoría, y me arrepiento de mi franqueza; pero insisto en el derecho de dirigir preguntas al gobierno.

El Sr. Presidente. Usia ha hecho muy bien en manifestar al presidente que las preguntas que pensaba dirigir al gobierno versaban sobre el mismo asunto que las del señor Ruiz Zorrilla, porque no hubiera sido propio de la seriedad y de la lealtad de un diputado tan distinguido como V. S. el valerse de malas artes para introducirse en el debate. Así es, que su señoría debe estar muy satisfecho de lo que ha hecho; si V. S. hubiera hecho otra cosa, no debiera estar satisfecho, porque hubiera hecho muy mal.

V. S. debe reconocer de buena fe, porque abunda en ella, y todos somos testigos de que le asiste siempre, que no tiene derecho para hacer objeciones á la disposición de la mesa.

Ciertamente el Sr. Martos, como todos los señores diputados, tiene derecho para hacer al gobierno de su magostad las preguntas que tenga por conveniente; pero hecha una pregunta sobre una materia, no tiene derecho un diputado, á pretexto de pregunta sobre la materia misma, para introducir un debate irregular, ni en esta ni en ninguna Cámara; esta es la jurisprudencia constante del Parlamento español y de todos los Parlamentos.

Queda terminado este incidente. (El Sr. Martos pide la palabra.) V. S. no puede discutir con el presidente; el presidente ha expuesto á la Cámara las razones que ha tenido para no conceder á V. S. la palabra. V. S. puede tomar la determinación que guste, y el Congreso, que es el juez, determinará lo que tenga por conveniente. (El Sr. Martos reclama la palabra en medio de las frecuentes llamadas al orden del señor presidente; protestas y reclamaciones en los bancos de la izquierda; varios señores diputados de este lado de la Cámara abandonan el salon, en tanto que el señor secretario Merelles da lectura á la siguiente proposición):

«Pedimos al Congreso se sirva declarar que el gobierno de S. M. está en el caso de dar las mas amplias explicaciones acerca del convenio que se dice celebrado por el general en jefe del ejército de operaciones con los insurrectos carlistas.»

Palacio del Congreso 29 de mayo de 1872.— Manuel Ruiz Zorrilla.—Cristino Martos.—Manuel Becerra.—José María Berangar.—Joanquina María Sanromá.—Francisco Pi y Margall.—José Cristóbal Sorni.»

El Sr. Ruiz Zorrilla. Pido la palabra para apoyar la proposición. (Aplausos en la derecha). No me apañadís.

El Sr. Presidente. Orden, señores diputados.

El Sr. Ruiz Zorrilla. Pido la palabra para decir solamente dos.

El Sr. Presidente. La tiene V. S. para apoyar la proposición. (Varios Sres. Diputados). Si no se ha leído. Se ha leído; si los señores diputados hubieran guardado silencio, la hubiera oído; pero se va ya á leer.

Se leyó otra vez la proposición.

El Sr. Ruiz Zorrilla. Voy solo á decir dos palabras.

Todos han oído los términos en que ha formulado mis preguntas y mis rectificaciones, y acaban de presenciar el incidente que se ha promovido no concediendo la palabra al señor Martos.

El Sr. Presidente. La ha tenido.

El Sr. Ruiz Zorrilla. Y como la situación es grave, y como lo que aquí se pretende es que nos vayamos los individuos de esta minoría...

El Sr. Presidente. Orden, orden; aquí no se pretende que se vaya nadie.

El Sr. Ruiz Zorrilla. Como eso es lo que se pretende, renuncio el derecho que me asiste, y me voy; ya habeis conseguido lo que que-

ricas: ya os quedais solos; ahora haced lo que queráis, decidid como queráis de la suerte del país, yo he cumplido con mi deber, habiendo hecho todo lo que he podido para evitar que llegase este caso.

Hecha la correspondiente pregunta, fué desechada la proposición.

El Sr. Navarro y Rodrigo (D. Carlos): Bueno es hacer notar que en un día de luto para la patria, los radicales abandonan sus puestos.

El Sr. Presidente: Orden; no tiene V. S. la palabra.

ORDEN DEL DIA.

Continúa la discusión sobre el acta del segundo distrito de Valencia.

El Sr. Sorní: Pido que se lea el art. 156 del reglamento.

El Sr. Presidente: Orden, señor diputado: esclavo del reglamento, guardador de la libertad de la tribuna y observante de la ley, por espacio de un mes me habeis estado dando la razón, hasta que vuestra pasión ha querido sobreponerse á la autoridad de la ley, á la autoridad del presidente, á la autoridad del Congreso. (Rumores.) Yo ruego á los señores diputados de todos los colores, que tengan presente el respeto que individual y colectivamente profeso á todos; lo saben todos los señores diputados que están aquí: (Pide la palabra el Sr. Castelar), lo sabe el diputado que está en pie: no se obstina su señoría, no tiene derecho á hablar, no puede hablar ahora, y siento negarle la palabra. Se va á entrar en el orden del día, y no se puede renovar un debate terminado. (Pide la palabra el señor Sorní). El Sr. Sorní podrá usarla despues que termine el incidente que provoqué el señor diputado que está en pie. (El Sr. Castelar).

El Sr. Sorní: He pedido que se lea el artículo 156 del reglamento.

El Sr. Presidente: Se lea despues.

El Sr. Castelar: Yo me habia levantado, señor presidente, á ver si podia substituir á la letra que mata el espíritu que vivifica. Yo no habia oido que S. S. hubiese anunciado la orden del día, y en el tumulto de la discusión pedí la palabra para hacer declaraciones graves, importantes, que no se niegan nunca á minorías de tanto número como la republicana.

El Sr. Presidente: Aunque sea de uno solo.

El Sr. Castelar: Y á las cuales se tiene derecho cuando vienen del banco ministerial cargos tan graves como los que nos ha dirigido el señor presidente del Consejo de Ministros.

Se leyeron los artículos 156, 157 y 161 del reglamento.

El Sr. Sorní: Habia pedido la palabra.

El Sr. Presidente: Ha pedido V. S. la palabra despues de entrar en el orden del día; pero presio que ha pedido V. S. tambien la lectura de un artículo del reglamento, y es habitual conceder la palabra al que la pide para que dé esplicaciones acerca de los motivos de su petición, tiene V. S. la palabra.

El Sr. Sorní: La habia pedido para dirigir solo una pregunta.

El Sr. Presidente: Una pregunta á la mesa, ó al gobierno de S. M.?

El Sr. Sorní: Al gobierno.

El Sr. Presidente: Pues no tiene V. S. derecho para dirigir la pregunta al gobierno despues de anunciada la orden del día.

El Sr. Sorní: Si la habia pedido antes.

El Sr. Presidente: Es posible que S. S. la haya pedido durante el tumulto que desgraciadamente ha habido aquí. El hecho es que no está V. S. inscrito que no lo ha oido el Presidente, y que se ha entrado en el orden del día. Una persona de las canas y de la respetabilidad del Sr. Sorní, conoce muy bien que en estas circunstancias es imposible al Presidente acceder á sus ruegos.

El Sr. Sorní: El Sr. Presidente me permitirá que le diga que pedí la palabra antes que el Sr. Martos, y que cuando me he levantado á pedir la palabra dos ó tres veces, me ha dicho sonando la campanilla: orden, cuando yo no habia más que pedir la palabra.

Se entró en la orden del día, continuando la discusión de las actas de Valencia, usando de la palabra los Sres. Sorní y Ruiz Capdepon, aprobándose el dictamen y admitiéndose como diputado al Sr. Chapu.

Continuando la discusión de contestación al discurso de la Corona, usaron de la palabra los Sres. Alonso Colmenares, Martínez y Romero Robledo, rectificando los Sres. Romero Ortiz y conde de Toreno, retirando ésta la enmienda.

La sesión se levantó á las seis y media.

ALICANTE 2 DE JUNIO DE 1872.

LA NUBE DE VERANO.

En la seguridad de que hombres de la talla del duque de la Torre no cometen ligerezas que puedan desacreditarles en una hora, acogimos con la reserva conveniente cuantos rumores propalaron ébrias de regocijo las oposiciones todas, y mas particularmente la ultra-moderada, que creia ver el descrédito del gobierno liberal detrás de la conducta del general Serrano.

Bien hicimos en aguardar con calma la solución de ese tenebroso problema al que con tanto empeño añadían incógnitas los enemigos de todo lo existente.

Un solo rayo de luz ha bastado para disipar esa nube de verano que se posó un momento sobre el presidente del Gabinete,

y esa luz no tardará en demostrarnos cuán débiles son las armas de que se valen nuestros enemigos para oponer dificultades á la marcha de un gobierno que cuenta con el apoyo de una mayoría que, mal que les pese á nuestros adversarios, se mantendrá perfectamente unida, por que sabe que de su union depende la salud de la patria y la salvacion de las conquistas revolucionarias.

Hé aquí ahora cómo se espresa nuestro colega *La España Constitucional* acerca de esa nube de verano que tanto regocijó á los enemigos todos del orden de cosas establecido por la revolucion de Setiembre:

«Hace unas cuarenta y ocho horas que las oposiciones trataron de sublevar la opinion pública en contra del general Serrano, entregando á la publicidad un documento, al que se inclina ya benévola la opinion, á pesar de no haberse discutido ni esplicado todavía.

Esto demuestra que la alarma producida en los primeros momentos por los enemigos obligados de todo gobierno estable y duradero, era ficticia y no necesitaba para desaparecer sino algunos momentos de calma y reflexion.

No hace cuarenta y ocho horas, repetimos, que soliviantadores de oficio querian pronunciar la opinion pública en contra del primer capitán de nuestro ejército, y ya esta opinion se le inclina favorable, encareciendo lo que han dado en llamar las oposiciones el convenio de Amorevieta.

Sobre este punto no contestaremos nada, puesto que ha de ventilarse en las Cortes; si diremos que en la conciencia de todos está que el duque de la Torre ha merecido bien de la patria, conquistándose en los revueltos campos de Vizcaya un titulo con el que le saludan hoy ya sus mas encarnizados enemigos.

Era natural que se intentase por los partidos hostiles á la política conservadora de las Cámaras rebajar el crédito que como hombre de gobierno tiene el nuevo presidente del Consejo de ministros, algo que pudiera deprimir su valor político y justa reputación de que goza, algo tambien que pudiese perturbar el buen sentido de la mayoría.

Era natural, decimos, que se intentase todo esto por las oposiciones, porque por desgracia están connaturalizadas con lo antipatriótico, lo desleal y lo imprudente.

¿Qué les importaba sumir á la nacion en los horrores de una guerra civil, si conseguían matar una de las más justas y legítimas esperanzas de la patria, si conseguían desprestigiar al duque de la Torre y hacerle caer, para que en su caída arrastrase al partido conservador, columna firmísima de la Constitución y la dinastía?

En momentos de disturbio la alarma se produce fácilmente, y cunde con rapidez; aprovechándose hábilmente de ella, se puede hacer mucho.

Esto es lo que han procurado hacer los enemigos del duque de la Torre y no lo han conseguido, porque la opinion pública, esa misma palanca de que se han querido valer las oposiciones, no han respondido á sus esfuerzos, protestando indignada contra lo que no es patriótico, porque no es justo, y contra lo que no es prudente, porque no es justificativo.

En otra ocasion y mediando otros motivos; en otras circunstancias y mediando otra persona, las oposiciones hubieran conseguido su objeto; pero ahora se trataba de una guerra civil y de un porvenir dudoso, de una situación combatida sin descanso y de un hombre llamado á sostener el combate.

Si los incansables conspiradores de la tranquilidad pública pudieran derribarle, terminarían fácilmente su obra demoleadora, á la que vienen dedicando todos sus esfuerzos. Por eso la mayoría de las cámaras, y algunos tambien, aunque pocos, hombres leales de las minorías, se colocaron desde el primer momento en actitud resistente á todo ataque infundado al duque de la Torre, siendo, pues, completamente falso que haya habido divergencia de pareceres entre los amigos del gobierno en cuestion alguna sobre la conducta seguida con los carlistas por el digno general Serrano.

Desde el momento en que el Sr. Topete declaró en las Cortes que se confirmaban las noticias que habian puesto en alarma á las oposiciones, la cosa varió de aspecto: la intranquilidad que parecia reinar en ciertos ánimos se calmó no poco. ¿A qué podia responder este repentino cambio, sino á la confianza que inspira el duque de la Torre, que en el mero hecho de garantizar con su responsabilidad un documento expresaba que de él no podia esperarse el país sino beneficios y ventajas!

El gobierno, creyendo más honroso para el pacificador de Vizcaya dejar á su cargo las explicaciones que los radicales le pedian, se encerró en una prudente reserva, negándose á prejuzgar una cuestion sin tener exacto conocimiento de ella.

El dignísimo Sr. Topete anunció esto mismo á la Cámara, adelantándose al deseo de las minorías, que iban á interpellarle sobre este punto, para demostrarles que los actuales ministros no tenían nada que temer de la alarma por aquellas producida, y de la que el gobierno habia tomado acta, nada mas que tomado acta; hacemos constar esto para evitar toda tergiversacion que pudiera hacerse de las palabras sencillas del franco marino.

Las noticias recibidas ayer del teatro de la guerra confirman la paz, y devuelven por lo tanto la tranquilidad á los espíritus, notándose hoy una reaccion en la opinion pública tan favorable al duque de la Torre, que hace presentir á los radicales un profundo resentimiento de sus valores políticos.

¿Qué ha pasado aquí, se pregunta todo el mundo? Nada, absolutamente nada: que unos cuantos alarmistas han intentado producir un efecto para llegar á un resultado, y la opinion les ha gritado: ¡atrás! destruyendo con este solo grito efecto y resultado.

Los que han visto con una fruicion loca caer al ministerio que presidia el eminente hombre de Estado, Sr. Sagasta, cuando ménos posible era su caída, han acariciado sin duda la esperanza de ver caer del mismo modo al que preside el duque de la Torre.

Pero no comprendian que esto era un poco difícil, tanto porque la política de este gabinete es la misma del anterior, cuanto por presidirlo el general Serrano.

No comprendian lo difícil que es á unas minorías desunidas y desacreditadas, disgregar á una mayoría compacta y decidida á sostener el principio monárquico en toda la extension que consigna el Código fundamental del Estado.

No comprendian que á hombres como el general Serrano no se puede derribar con una intriga de comedor ni con ligeras imputaciones.

Reputaciones como la suya no se destruyen al primer soplo de una opinion extraviada ni de un ataque encubierto.

Los que nos decian anteayer gozándose en el juicio desfavorable de los muñidores: «Ahí está el general Serrano, de quien tanto se prometian Vds.» señalando á su conducta en las provincias del Norte y acusándole por un documento cuyos fundamentos desconocian, enmudecen hoy, demostrándonos con su silencio que han calumniado al duque de la Torre, á quien debe el país el honroso título de pacificador de Vizcaya.

El periódico federal de esta capital publicó ayer un suelto *tiernísimo* que nos hizo llorar, el cual leerian con fruicion los amigos y partidarios de D. Carlos. El colega, como siempre, no perdona ocasion de dirigimos sus cariñosas caricias, suponiendo que nuestro desprecio lo llevamos hasta despues de la muerte, achacándonos palabras que no eran nuestras por mucho que estuviéramos conformes con ellas, y que reprochábamos de un colega muy liberal de la corte. Dichas palabras, que inserta y comenta el citado cofrade republicano en son de queja *lastimera*, decian simplemente, *un faccioso más y un faccioso ménos*, y aquello de «hay seres que son despreciables hasta despues de la muerte».

¿Y cómo dudar que existen esos seres, cuando hay un llamado Carlos VII, que despues de encender la guerra civil y de proclamar el estérmino de la idea liberal; despues de querer oponerse á la marcha de la revolucion que derrocó en Setiembre al viejo absolutismo; despues de comprometer á sus ilusos partidarios á verter su sangre con el valor que alienta á todo el que es español, huye cobardemente al primer encuentro, yendo á esconder su personalidad, ya herida ó ya ileso, de sus propios parciales abandonándoles en los momentos supremos, con la ingratitude que caracteriza á la raza de los Borbones?...

Nosotros sabemos el respeto que á los muertos se debe, pero al reproducir el suelto que tanto ha afectado á nuestro colega federal, ya *La Esperanza* habia anunciado que el Tercero se hallaba sin novedad en su importante salud.

Asegúrase que nuestro paisano D. Carlos Navarro y Rodrigo es el candidato para la vice-presidencia vacante del Congreso.

Segun nos aseguran de Madrid, el delicado estado de salud del Sr. Ayala es la única causa que se opone á su entrada en el Ministerio.

El Sr. Ayala está efectivamente enfermo segun nos aseguran, y los facultativos le han prohibido dedicarse á tareas que exigen un asiduo trabajo.

Háblase del Sr. Romero Ortiz para la cartera de Ultramar, lo cual sin embargo no se resolverá hasta la llegada á Madrid del señor duque de la Torre.

La junta directiva de la mayoría, en una reunion que celebró el jueves por la tarde, acordó sostener y defender á su presidente contra la proposición de censura que se anunciaba por parte de la oposicion federal, y se determinó presentar en contra de aquella proposicion otra de no lugar á deliberar.

Dicho acuerdo fué llevado á cabo por la mayoría del Congreso, la cual, como nos anunció ayer el telégrafo, aprobó la proposición de no lugar á deliberar.

Tambien acordó la junta directiva de la mayoría en su reunion del jueves prestar su apoyo al convenio de Amorevieta, sobre el cual ha dado el gobierno amplias esplicaciones.

En contestación á otro suelto del periódico federal de esta capital, que termina en *latín*, y que nos habla de *bombo y platillos* y de *guapos y sábios* y de *bravo ó no bravo* general, y de otras mil impertinencias, nada se nos ocurre decir. La primera parte del suelto la contestamos riéndonos; la segunda, con la discreta carta del ilustrado escritor D. José Fernando Gonzalez que el mismo periódico publica á continuacion del indicado suelto.

Digan lo quieran los confeccionadores de noticias alarmantes, ni se ha aceptado la dimision del duque de la Torre, que no ha presentado, ni hay *trama alguna* contra él, ni disiente del programa de sus compañeros, ni es cierto, en consecuencia, que haya triunfado el *egoísmo* del ministerio sobre todas las consideraciones, ni *tendrá nadie que bajar los ojos*, ni hay nada de lo que un periódico, cuyo partido se ignora, se entretiene en comunicar á sus lectores.

Todas esas cosas pudieran ser muy de su gusto, que con tal de ver muy satisfechos sus deseos, no tendria inconveniente en jugar á cara ó cruz monarquía y religion, patria y libertad, como él mismo ha confesado; pero ni el ministerio ni la mayoría ni el general Serrano, puede estar seguro el colega, seguirán otra política que la dictada por el más alto patriotismo.

Así, mal que le pese, ni habrá la excision que ansia, ni nadie abandonará el puesto de honor que le está confiado, y todos, absolutamente todos, cumplirán con su deber; téngalo por cierto.

El jueves á las dos de la tarde, S. M. el Rey se dignó recibir á la comision del Senado encargada de felicitarle con motivo de su cumpleaños.

El presidente del Senado dirigió á S. M. el siguiente discurso:

«Señor: El natalicio de V. M. ofrece al Senado ocasion propicia de dirigirlle su mas sincera y respetuosa felicitacion.

Intérpretes de los sentimientos que animan al alto Cuerpo que tenemos la honra de representar, aprovechamos tan fausta solemnidad para reiterar á V. M. el homenaje de su adhesion y lealtad, y para dirigir al cielo los mas fervientes votos por la dicha de V. M., por la de la augusta y virtuosa señora que comparte el trono de V. M. y por la de los Principes, vuestros excelsos hijos.

Estos son tambien los sentimientos y los votos de la nacion española, que abraza la afortunada esperanza de alcanzar una larga y fecunda época de paz y de prosperidad, debida á la sabiduria del Gobierno de V. M. y á las tradiciones de su gloriosa dinastía.

Que estas esperanzas se vean cumplidas es nuestro mas ardiente deseo; y para tan patriótico propósito el Senado ofrece á V. M. su mas decidida cooperacion.

S. M. el Rey se dignó contestar:

«Señores senadores: Los sentimientos que el Senado me expresa en este día son en extremo gratos á mi corazón.

Las pruebas de adhesion, que en tan faustas ocasiones me presentais recompensan grandemente mis esfuerzos y la solicitud que me inspira el bienestar de esta nacion magnánima.

Espero que el cielo oirá vuestros votos, que son los míos, y realizará nuestras esperanzas. Animado yo de la fe más ardiente, seguiré la senda que me trazan las leyes, y contando siempre con la cooperacion y sabiduria del Senado, espero alcanzar la ventura de este pueblo noble y generoso.

Los mismos sentimientos animan á la Reina, mi amada esposa, y ambos acogemos con suma gratitud vuestros votos por nuestra dicha y la de nuestros amados hijos.

A las dos y media la comision del Congreso de los Diputados presentó con igual motivo su felicitacion á S. M. el Rey.

El presidente del Congreso dirigió á S. M. las siguientes palabras:

«Señor: en este solemne día, aniversario del fausto natalicio de V. M., el Congreso nuevamente elegido, intérprete fiel de los sentimientos, y votos de la patria, nos envia á tributar á V. M. el homenaje del amor y lealtad con que

en los recientes comicios han ratificado los pueblos la exaltación de V. M. al glorioso trono de esta antigua monarquía.

Los diputados de la nación, deplorando los sangrientos disturbios que aun la afligen en uno y otro hemisferio, tristes reliquias de una vasta conmovión, española á la vez y europea, y séquito fatal de toda regeneración fecunda y vividera, abrigan por ese mismo la segura esperanza de que con la ayuda de Dios, bajo los auspicios de V. M. y mediante esta feliz concordia y mútua confianza de los altos poderes del Estado, se restablecerá la paz pública en todos los ámbitos del reino para fundar en España la libertad dentro de la monarquía, y el orden y la justicia en el seno de la libertad.

Plegue al cielo, señor, que se vean prontamente cumplidos los patrióticos deseos del Congreso para hacer mas llevadero á V. M. en estos tiempos laboriosos el grave cargo de la gobernación, y más dulce y bonancible la vida del hogar regio en medio de su augusta prole, y al par de la noble princesa que lo ilustra y embellece como Reina, como esposa y como madre, con la pura aureola de sus acrisoladas virtudes.

S. M. tuvo á bien responder en estos términos:

Señores diputados: Grandemente satisfactorios son para mi corazón los sentimientos y votos que la patria me expresa por la autorizada voz de sus nuevos representantes en el Congreso, así como el homenaje de la lealtad y de afecto que estos me tributan.

Sensible, sin embargo, es para mi como para los diputados, que en este día debamos todos deplorar los tristes y sangrientos disturbios que á la nación afligen en ambos hemisferios. Yo espero confiadamente que con la protección del cielo, la cooperación de los Cuerpos Colegisladores, el esfuerzo de nuestros ejércitos de mar y tierra y de los ciudadanos que voluntariamente han empuñado las armas para defender las leyes y la integridad de España, conseguiremos asentar la paz pública en todos los ámbitos del reino, consolidando con la libertad y con la Constitución el orden y la justicia.

La Reina, mi augusta esposa, que os agradece como yo vuestros votos por nuestra ventura y la de nuestros hijos, dirige los suyos muy fervientes al cielo para que este otorgue sus mas preciados dones á la noble nación española.

LA INSURRECCION CARLISTA.

La Gaceta del jueves publica al frente de su sección oficial el siguiente extracto de los despachos telegráficos recibidos en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada del mismo día acerca del movimiento carlista:

Provincias Vascongadas y Navarra.—El general en jefe, dejando en Vizcaya las fuerzas necesarias para la completa pacificación de aquella provincia, emprendió en la mañana de ayer desde Zornosa su movimiento para Guipúzcoa, pernociando anoche con el cuartel general en Zumárraga.

El capitán general de las provincias ha salido también de Salvatierra en persecución de las facciones Carasa y Careaga, dirigiéndose hácia Bermeo, en cuyo punto, según noticias, se encontraba la primera de dichas facciones.

Comunicaba las órdenes necesarias para que la brigada Zorrilla y la division Moriones obrasen en combinacion.

Participa el mismo capitán general y también el segundo cabo de dicho distrito que el resto hasta el completo de mas de 500 hombres de que se componia la facción Calle, que efectuó su presentacion en Ibarra, se han acogido á indulto en varios pueblos incluso el cabecilla, entregando las armas á los alcaldes, las cuales eran remitidas á Vitoria continuando la presentacion de carlistas y verificándolo anteañoche en la espresada ciudad más de 100.

El gobernador militar de San Sebastian manifiesta que en aquella provincia solo tenia co-

nocimiento de la existencia de dos partidas de latro-facinosos, una de 20 y otra de 10 hombres, las cuales en Zumárraga y en Beasain se apoderaron de los fondos de la diputacion, é inutilizaron los aparatos telegráficos y cometieron otros desórdenes.

El cónsul de España en Bayona participa en telegrama de ayer que habian llegado á aquella ciudad los jefes carlistas marqués de Valdespina, el cura Sierra y otros 10 titulados oficiales procedentes de Vizcaya, y que en San Juan de Luz se habian presentado asimismo 2 carlistas de igual procedencia.

Cataluña.—El capitán general participa que la facción Ventosa, huyendo de la columna Peña, se encontró con la de Oleagi, que la batió cerca de Pontons.

De la facción Vals y Bobé se han presentado 25 hombres á indulto.

Las pequeñas partidas que andan por las provincias de Gerona y Lérida huyen siempre de la persecucion que se las hace.

ALCANCE.

CONGRESO.

Sesion del día 31 de mayo de 1872.

Abierta á las tres y media, bajo la presidencia del Sr. Rios Rosas, leyóse y fué aprobada el acta de la anterior.

Una numerosa concurrencia invade todas las tribunas, hallándose en sus puestos todos los señores diputados, menos los del bando radical, que aparecen parados algunos minutos, capitaneados el Sr. Martos.

Se dió lectura de varios documentos y de algunas exposiciones.

El radical Sr. Ripoll pide la palabra. El señor presidente de la Cámara deja su sitio, que ocupó el primer vicepresidente, señor Moreno Benitez.

Se dió lectura de una proposición presentada contra el Sr. Rios Rosas, censurando su conducta, firmada por varios federales, y que apoyó en primer término el Sr. Castelar.

El eminente orador republicano, gloria de nuestra tribuna, comenzó su discurso con la moderacion y templanza que distingue á todo hombre de sus elevadas condiciones.

El Sr. Castelar, sin embargo, navega por el inmenso y florido valle del idealismo, sin haber entrado de lleno en el voto de censura á la hora de cerrar este alcance.

GACETILLAS.

Rectificación.—Ayer dimos equivocada la cotización de la bolsa en la parte que se referia á renta consolidada del 3 por 100 equivocándose tal vez en la trasmision telegráfica, pues en lugar de 26,05 que apareció en nuestros telegramas, debió ser 27,05 que es como cerró la bolsa el viernes.

Procesion.—Esta tarde saldrá de la parroquia de Santa María la del Smo. Corpus Christi, la cual levará la carrera de los años anteriores.

Mas sobre toros.—Segun nuestras noticias, para las corridas que tendrán lugar en esta plaza el próximo mes de Julio, se ha ajustado al célebre espada Lagartijo, que con su cuadrilla lidiarán toros de una acreditada ganadería.

Auguramos un buen resultado á dichas corridas.

Mejora.—Se está haciendo una buena composicion en el piso de la entrada de la plaza de San Francisco, reforma que reclamaba mucha urgencia en su ejecución y que se ha realizado al fin con aplauso del público.

Cafés.—No es Alicante de las capitales que menos establecimientos de esta indole cuenta, pudiendo algunos de ellos rivalizar con los mejores de España. Diganlo por su osmero en el servicio y en la confeccion de helados, el del

Casino, la Nueva Iberia, los Dos Reinos y el de La Marina y los no menos buenos, aunque mas subalternos, de la plaza del Teatro y los dos del paseo de Mendez-Núñez. Esta tarde, como el jueves, estarán concurridísimos.

Hospedería del ferro-carril.—Calle de S. Fernando, número 7, antes 23; por el Malecón número 10.

Gran comedor en la planta baja con vistas la mar, en el mismo se sirve á los señores viajeros por raciones con pan, vino y postres á 4 reales una; y por cubiertos desde 5 reales hasta el precio que deseen: habitaciones interiores con vistas al mar y á la calle de S. Fernando, de 4 reales hasta 30.

¿Qué severidad!—Hé aqui una anécdota que tomamos de un periódico alemán y que demuestra hasta qué punto se cumplen en aquel país las disposiciones legales:

Hace pocos dias que el feld-mariscal alemán, conde de Moltke, se presentó en persona ante un tribunal de Berlin para hacer su testamento, y dirigiéndose al juez, dijo:

—Yo soy el conde de Moltke que vengo á hacer mi testamento.

—¿Qué testigos presentais para identificar vuestra per ona? le contestó el juez.

A esta pregunta, que extrañó un poco al célebre general, contestó con entereza diciendo:

—Os digo que yo soy el conde de Moltke y no otro.

—Ciertamente, replicó el juez; yo no dudo de vuestras palabras y hasta os reconozco por las fotografías que he visto de vuestra persona, pero no puedo ni debo hacer excepciones, y os suplico que hagais constar por medio de un testigo vuestra personalidad.

Ante la firmeza del juez, el ilustre guerrero salió del tribunal y á poco rato volvió acompañado del presidente, quien le presentó al juez.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el día de ayer.

Entrados.

Berg. gol. Pepa, c. J. Asin, de Valencia, con efectos, á Basabes.

Polera Rosalia, P. Chimelis, de la Habana, con azúcar, á Garcías.

Vapor Nieta, c. F. Mendialdua, de Málaga, con efectos, á Guardiola.

Id. Cifuentes, c. F. de la Viña, de Valencia, con id. á Carev.

Laud Conchita, p. A. Bernaben, de Melilla, con ganado lanar, á la orden.

Vapor Bétis, c. J. Nuchera, de Cartagena, con efectos, á Paes, hermanos y compañía.

Id. Genil, c. M. Rodriguez, de Valencia, con efectos, á id. id. id.

Id. Rivera, c. J. M. Aurteneche, de Vigo, con efectos á Carev.

Despachados.

Vapor Rivera, c. J. M. Aurteneche, para Valencia, con efectos.

Vapor Amalia, c. J. de Mesa, para Orán, con idem.

Id. Betis, c. J. Nuchera, para Valencia, con idem.

Id. Genil, c. M. Rodriguez, para Cartagena, con idem.

Berg. gol. Pepa, c. J. Asin, para Puerto-Rico, con idem.

Balandra Annibal, p. B. Bergaz, para Cartagena, con idem.

Brik inglés Virginia Stafort, Curry, para Valencia, con tabaco.

Vapor Nieta, c. F. Mendialdua, para id., con efectos.

Id. Cifuentes, c. F. de la Viña, para Cartagena, con id.

Balandra S. Antonio, p. V. Noguerales, para Torreveija, con lastre.

SECCION LOCAL.

Alcaldía popular de Alicante.

Se convoca á los señores concesionistas de uso de agua á domicilio para que se sirvan concurrir al despacho de esta Alcaldía el día 2 de Junio á las doce de su mañana, para tratar del mejoramiento de las aguas potables de que son propietarios.

Alicante 31 de Mayo de 1872.—Mannel Santandreu.

AVISO AL PUBLICO.

Los Capitanes de los Buques extranjeros surtos en el Puerto, no responden de las deudas que contraigan sus respectivas tripulaciones.

Alicante 28 Mayo de 1872.—J. Leon Raymundo.

CORREOS.

SALIDAS, ENTRADAS.

Murcia, 12 1/2 m. Murcia, 9 15 n. Jijona, 2 tarde. Jijona, 7 mah. La Marina, 1 id. La Marina, 9 id. Madrid y Valencia, 3 3/4 id. Madrid, 11 id.

TRENES.

SALIDAS, ENTRADAS.

Madrid y Valencia, Tren correo, 10 45 m. Tren misto, 8 y 5 m. Madrid y Valencia, Tren correo, 4 y 20 tr.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

S. Marcelino mr. y s. Erasmo ob. y mr.

SANTO DE MAÑANA.

Sta. Paula v. y mr. y sta. Oliva virgen.

ESPECTÁCULO.

TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho, la comedia en dos actos, Las Quintas.

Intermedio de baile.

Dando fin. Este cuarto no se alquila.

Entrada general, 2 rs.

ULTIMA HORA.

DESPACHO TELEGRÁFICO.

Servicio particular de El CONSTITUCIONAL.

Madrid 1.º

Echagüe se halla en Alsásua.

Hoy se han presentado varias partidas á indulto.

Se cree que Serrano no asistirá á la sesión del Congreso hasta el lunes.

Zorrilla se ha ausentado de Madrid.

Se desmiente el rumor de crisis.

Bolsa: c. 27-20.

Fabra.

ALICANTE.

Imp. de V. Costa y Comp.ª. S. Francisco, 21.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES EN LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

Table with columns for ARTICULOS, Peso, Precio, OBSERVACIONES, and exchange rates for various locations like Londres, Paris, Marsella, etc.

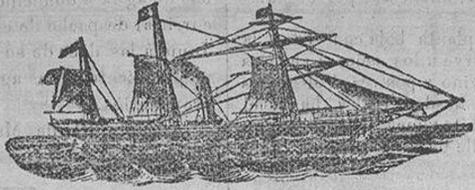
BOLSA DE MADRID.

31 Mayo 1872.

3 por 100 consolidado, 26.05 Obligaciones de ferro-carriles 53.40 Bonos del Tesoro 74.60

# SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS DE A LOPEZ Y C.



**LÍNEA TRASATLANTICA.**

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto-Rico y la Habana.

**LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.**

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los ferro-carriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche.

No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.

Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche.

Darán mayores informes los Sres. Faes hermanos y compañía.

**LÍNEA DE VAPORES ENTRE**

**SEVILLA Y MARSELLA**

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADAIRA Y GUADIANA.

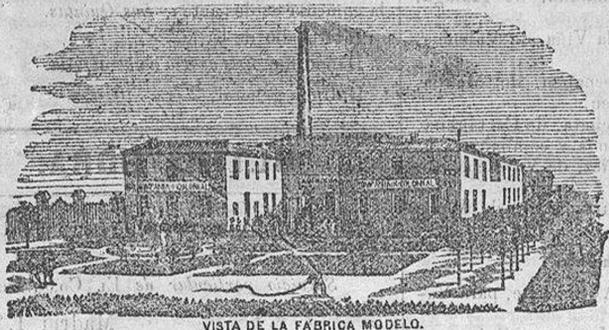
SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

**COMPANIA COLONIAL.**



VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

**CHOCOLATES**

FÁBRICA MODELO FUNDADA EN 1854.

once medallas de premio

**CAFÉS, TÉS, TAPIOCA,**

antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.

Sucursal Montería, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA

**NOTA.** La Compañía Colonial fué la primera que plantó en España, en el año 1854, la fabricación del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su Fábrica modelo ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptación del método moderno, que en el día, la Casa fundadora, además de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes, estas mismas provincias remitían á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué también la Compañía Colonial la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la Compañía, lo que por cierto es la mejor recomendación.

Depósito en Alicante, establecimientos de los Sres. D. José Ferrer, D. Andrés Villaplana, D. Antonio Bernacer, D. Nicolás Saenz y D. Antonio Orozco.

**COMPANIA CATALANA GENERAL**

DE

**SEGUROS.**

Riesgos marítimos.

Se aseguran buques y mercancías, para cualquier punto, con condiciones sumamente aceptables para el asegurado.

Representantes en esta plaza, Faes Hermanos.

LA ILUSTRACION  
ESPAÑOLA Y AMERICANA.

AÑO XVI.

Periódico lujoso, y de magníficos grabados con amena é instructiva lectura, dirigido por D. Abelardo de Carlos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Año.	Sems.	Trim.
30 pes.	16 pes.	9 pes.
35 id.	18 id.	10 id.
7520 re	3890 re	2160 re

METODO DE SOLERO.

Agotados los ejemplares que habia de vender en esta capital del célebre método compuesto de D. José Cosme de Benito, maestro de capilla del real monasterio del Escorial, se han recibido mas ejemplares al precio de 38 reales, los que se hallan de venta en la plaza del Teatro, núm. 3, piso 1.

## FILIACIONES.

En la imprenta de este periódico, calle de San Francisco, número 21, se hallan de venta hojas de filiacion arregladas al nuevo modelo para los soldados que se reciben en caja.

**ALCOHOLATURA DE ARNICA DE N. D. DES NEIGES.**

(N. Sra. de las Nieves). Este medicamento produce los mejores efectos contra los golpes, fracturas, contusiones, dislocaciones y para los videntes que provienen de grandes emociones. — Es tal la eficacia de esta excelente preparacion que en Francia ha obtenido mucho éxito y se vende en todas las farmacias. — En Francia el frasco 2 fr., en España 10 rs.

## INTERESANTE PARA LOS JUZGADOS.

Se hallan de venta en la imprenta de este periódico, estados de matrimonios civiles redactados é impresos en la forma que prescriben las leyes para la publicacion de aquellos por los jueces municipales.

**PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU.**

Remedio seguro contra toda clase de tos, por fuerte é incómoda que sea. Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad. **LA TOS** ronca y fatigosa que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

**LA TOS** seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta pasta pectoral.

**LA TOS** ferina ó de coqueluche que ataca con tanta pertinacia á los niños causándoles vómitos, desgana y hasta espantos sanguíneos, se cura con esta pasta, mayormente si se le acompaña algun conocimiento pectoral y anaestésico.

**LA TOS** catarral ó de costipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento.

Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante tos, tan incómoda y pertinaz, que al menos resfriado se les reproducía de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple tos, ocasionada por un costipado mal cuidado.

Este gran medicamento reúne pues virtudes positivas, para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

Se vende á 8 rs. caja en la Farmacia de su autor, Bajada de la Cárcel, n. 6, Barcelona donde deben dirigirse los pedidos, y en Alicante en la Farmacia de D. José Carlos Bellido.

PARIS, 36, RUE VIVIENNE, D.

**CHABLE MÉDECIN SPÉCIAL**

DE ENFERMEDADES SEXUALES Y DE LA SANGRE Y PIEL.

**DEPURATIF**

de la SANGRE

**PLUS DE COPAHU**

**SINOP DE BOURGOGNE**

En Alicante, Sres. D. J. Bellido y L. Rodríguez Hernandez.

En Alicante, Sr. D. J. Bellido.

En Alicante, Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

En Alicante, Sr. D. J. Bellido.

**EL PÉNIX ESPAÑOL.**

Compañía de seguros reunidos.

RAMO DE INCENDIOS.

Sub-director en esta provincia, D. Bernardino Foglietti, S. Idefonso, 6.

**NORTONS CAMOMILE PILLS.**

Remuevase la causa y el efecto cesará.

El mejor remedio para la indigestión y para todos los males del estómago son las

**PÍLDORAS DE MANZANILLA, DE NORTON.**

Son muy recomendadas por la facultad y usadas en los hospitales y por el público en Inglaterra, Francia y las naciones más adelantadas. — La experiencia de más de 30 años del uso de estas píldoras ha hecho llegar á los más eminentes médicos, que son el mejor amigo de la familia. — Se venden á 7 reales 50 cents. cada bote en todas las farmacias y boticas de España, en donde se dan gratis prospectos é instrucciones. — Solo agente para España, la Agencia General Español-Hispano-Americana en Londres. — Depósito en Madrid.

En Alicante, Sr. D. J. Bellido.

**PAPEL WILSONI**

El inmenso éxito de este remedio es debido á sus propiedades constantemente probadas á la curacion pronta é infalible que atrae al exterior la irritacion cuya tendencia es fijarse en los órganos vitales. Recomendado los principales médicos para la curacion de los reumas, bronquitis, afecciones de la garganta, gripa, reumatismos, lumbago, dolores, etc. Su empleo no exige ningun régimen: una ó dos aplicaciones bastan las más de las veces y solo causan una ligera comezon. — Precio de la caja 8 reales. — Depósito en Paris J. Wislin, 23, rue Cassette. — La Agencia franco-española, en Madrid, Sordo, 31, sirve los pedidos. En Alicante, Sr. D. J. Bellido.

**VAPOR ASTURIAS.**

Saldrá el día 7 á las cuatro de la tarde para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Vivero, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao. Admite carga y pasajeros. Consignatarios Sres. Guardiola y hermanos, San Fernando, 9.

**VAPOR VICTORIA.**

Saldrá el 4 del corriente para Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao. Admite carga y pasajeros. Consignatarios Carey y Compañía.